



ORD: N° 11.02.01. / 1070 / 2017.

ANT. : Disposiciones vigentes.

MAT.: informa cambio de Dependencia de Sentenciado Ortega Ruiz a sección de Aislados.

Coyhaique: Lunes 04 de septiembre de 2017.

A : SR. (A) JUEZ DEL JUZGADO DE GARANTIA DE COYHAIQUE.

DE : ALCAIDE CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE COYHAIQUE.

1.- Por medio del presente documento me permito informar a Usia; que en sesión de consejo técnico extraordinario de fecha 04 de septiembre de 2017, se reviso el escrito del sentenciado, Mauricio Orlando Ortega Ruiz, en causa Rit 1238 – 2016, quien solicito el cambio a la sección de aislados.

2.- De acuerdo a lo anteriormente señalado y una vez evaluado los antecedentes del sentenciado en comento, se autorizó el cambio de sección, desde aislados complejos, a la seccion de aislados comunes.

2.- Es cuanto me permito informar a Usia; para su conocimiento y fines.-

Saluda-atte a Usia.



RENATO MONTECINOS LAVIN
Teniente Coronel de Gendarmería
ALCAIDE

RML / pIl.-

DISTRIBUCION

N° EXP: 600001 / CORREL: 1070

- ✓ Sr. Juez del Juzgado Garantia de Coyhaique.
- ✓ Archivo Oficina de Partes.
- ✓ Archivo O.R.M.P.P.

Centro Cumplimiento Penitenciario
O.R.M.C.P.P.
Independencia N° 12, Coyhaique
Fono 67 – 2216113 – Fono Fax 67 – 2216113.
www.gendarmeria.cl

DIRIGIDA A: JEFE UNIDAD

DE: MAURICIO ORLANDO ORTEGA RUIZ


CALIDAD PENAL: CONDENADO DORMITOTIO Y/O N° DE CELDA

JUZGADO Y DELITO:

SOLICITO: A US. RESPETUOSAMENTE CAMBIARME DESDE LA CELDA DE COMUNICACION PUBLICA, AL PABELLON DE AISLADOS DEL PENAL, TODA VEZ QUE ME ENCUENTRO CONDENADO Y QUIERO REALIZAR COMUNICACION PARA MI REINTEGRACION SOCIAL. DEBO SEÑALAR QUE NO TENGO CONFLICTOS NI PROBLEMAS Y DE COMBIENSA CON LA POBLACION PENAL, DICHO CAMBIO QUIERO HACERLO BAJO MI RESPONSABILIDAD

ESPERANDO UNA BUENA RESPUESTA, SALUDA ATTE A UN.

MAURICIO ORTEGA RUIZ 8638.760-3


FIRMA
DEL INTERNO Y/O IMPUTADO

FECHA DE SOLICITUD: 04/09/2016

INFORME: INTERNO QUE NO POSIIONA ANTECEDENTES (PENALES, DECLARACION) DE PROVISIONES Y/O CONFLICTOS CON LA POBLACION PENAL NI NINGUNOS, ENTENDIENDO QUE TRAMITA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PABELLON DE AISLADOS Y LAS DEPENDENCIAS PARA MISOS A SU PENSAR, YA QUE EN LA NEGATIVA ANTERIORES ANOTACIONES POR PARTE LA POBLACION PENAL, POR TAL MOTIVO NO EXISTE INCORPORACIONES EN SU COMISIA NI RESPONSABILIDAD

RESOLUCION: JEFE OPERARIO.

Citar Comite tecnico para tener en las dependencias de seguridad respecto del peticionario.
Plazo: Inmediato.

FECHA DE RESPUESTA Y/O NOTIFICACION:

FIRMA DE INTERNO NOTIFICADO DE LA RESOLUCION:

